

CIRCULAR No. 02-2016

Fecha: 05 de enero de 2016
 De: MBA. Carlos Ml. Hidalgo Vargas, Jefe a.i.
 Macroproceso Financiero Contable
 Para: Administradores de Centros de Responsabilidad y Programas
Asunto: Sacrificios Compromisos No Devengados al 05 de enero, 2016.



Estimados compañeros (as) encargados (as) de Centros de Responsabilidad y Programas:

A partir del día de hoy, 05 de enero 2015 cada Administrador(a) o Encargado(a) de Programa deberá realizar en el sistema SIGA-PJ los sacrificios de los artículos por el importe del CND, conforme con el programa, subpartida y disponibilidad de recursos, en la siguiente dirección del sistema:

Financiero/Ejecución/Pase de Ejecución/Consulta y Actualización de los Controles de Artículos.

Menú Principal

- ☒ ☒ Sistema
- ☒ ☒ Parámetros Generales
- ☒ ☒ Formulación Presupuestaria
- ☒ ☒ Proveeduría
- ☒ ☒ Financiero Contable
 - ☒ ☒ Parámetros Generales
 - ☒ ☒ Ejecución
 - ☒ ☒ Notas de Abono y Cargo
 - ☒ ☒ Caducos
 - ☒ ☒ Ejecución Presupuestaria
 - ☒ ☒ Pase a Ejecución
 - ☒ ☒ Formulación Presupuesto Extraordinario
 - ☒ ☒ Verificación del Parámetro de Sesgo por Subpartida
 - ☒ ☒ Reporte de Parámetro de Sesgo No Respetado
 - ☒ ☒ Carga del Anteproyecto Aprobado con Fuente Por Defec
 - ☒ ☒ Reporte Comparativo Presupuesto de Ley y el Antepro
 - ☒ ☒ Ajustar la Fuente de Financiamiento al Anteproyecto
 - ☒ ☒ Pase a Ejecución del Anteproyecto Aprobado
 - ☒ ☒ Reporte de Revisión del Proceso de Pase a Ejecución
 - ☒ ☒ Consulta del Presupuesto
 - ☒ ☒ Actualización del Disponible para Modificaciones Extern
 - ☒ ☒ **Consulta y Actualización de los Controles de Artículos**



Tel. 2295-3354

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN EJECUTIVA
MACROPROCESO FINANCIERO CONTABLE San José, Costa Rica

Fax.2295-3356

Por tanto, hasta que no se realicen los sacrificios respectivos por CND, no se podrá iniciar con la ejecución presupuestaria del 2016.

Para los efectos anteriores, cada Administración deberá informar la conclusión de los sacrificios al correo electrónico Modificaciones Externas-Subproceso Presupuestario, a más tardar el 06 de enero del 2016, a fin de constatar lo correspondiente.

Lo anterior con el fin de actualizar y conciliar los disponibles de los artículos con el disponible presupuestario en las diferentes subpartidas que administran los encargados de los Centros Gestores, Rubros y Programas.

Es importante indicar que cada Administración es responsable de que los sacrificios deben registrarse en la columna "Monto a disminuir" y por el monto total del compromiso no devengado, es decir, por el monto total que se indica en la columna de comprometido.

Cualquier aclaración relacionada con el trámite en SIGA-PJ se tendrá a disposición las extensiones telefónicas 4283 y 4069.

CC: Dirección Ejecutiva
Departamento de Proveduría / Proyecto SIGA-PJ
Diligencias/ Archivo